

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION



ATMÓSFERA DE SEGURIDAD LTDA, en el marco del cumplimiento de su misión y su visión, coherente con sus criterios de actuación, su estructura organizacional, su direccionamiento estratégico y en especial en el cumplimiento de los requisitos de sus partes interesadas, así como con la comprensión de su contexto, se compromete con:

- La integración de medidas que promuevan el respeto a la vida humana, el trato digno en el marco del respeto de los Derechos Humanos y en el desarrollo constante e integral de los Colaboradores como prioridad fundamental.
- La responsabilidad de la gerencia en el liderazgo del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, destinando los recursos económicos, físicos y la disposición del talento humano para el cumplimiento de los objetivos del sistema, previendo los cambios en el ámbito empresarial que puedan afectar la continuidad o relevancia del sistema de gestión.
- Generar un ambiente de mejora continua, desarrollo e innovación en todos sus procesos y procedimientos, en armonía con cada uno de los aspectos de la gestión de la organización.
- Cumplir y satisfacer los requisitos legales y otros que sean aplicables como los requisitos establecidos en las normas de referencia y otros requisitos asumidos voluntariamente en la organización en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión de la seguridad para la cadena de suministros, gestión de operaciones de seguridad y así mismo, cumplimiento por los contratistas que trabajen en nuestras instalaciones, o en nombre de la organización.
- Mantener una constante gestión de riesgos para evaluar, prevenir, reducir la probabilidad, mitigar la consecuencia y dar respuesta ante los eventos indeseables y perturbadores, durante la ejecución de las operaciones y prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Identificar, analizar y eliminar los peligros, evaluar, valorar y reducir los riesgos y las amenazas, generando acciones que permitan controlar y prevenir los accidentes e incidentes que afecten la integridad física y psíquica de los diferentes trabajadores y contratistas que conforman la organización.
- Proporcionar condiciones de trabajo que sean seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y con la identificación de riesgos en SST.
- Monitorizar de forma constante la calidad final del servicio prestado al cliente, como indicador de que las acciones planificadas y sistemáticas de identificación, prevención, corrección y mejora continua, han sido eficaces.

- Asegurar que las exigencias contractuales y las expectativas de las partes interesadas, son los criterios con los cuales se modela el esquema integral de los servicios, intentando siempre hacer coincidir la calidad esperada con la calidad recibida por el cliente.
- Generar y mantener espacios de participación y consulta de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores, así como comunicación con los demás grupos de interés, con el fin de comprender sus requerimientos y expectativas, logrando así dinamizar las acciones encaminadas hacia su satisfacción.
- Cualificación, capacitación y formación del personal en el logro de la ejecución de sus actividades, conforme con los requisitos del SIG.
- Diseñar y socializar los procedimientos de actuación en caso de emergencias, que puedan tener consecuencias para la seguridad de la información, seguridad y salud de los trabajadores o ambientes.
- Nos comprometemos a prestar nuestros servicios cumpliendo altos estándares de seguridad, con base en un sistema de gestión del riesgo y con el propósito de prevenir y mitigar que, a través de ellos, se realicen actividades ilícitas como lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo, tráfico de armas y cualquier otra actividad ilícita.
- Implementar mecanismos de formación y sensibilización para fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía a nuestros trabajadores, contratistas o subcontratistas, con la finalidad de reducir siniestros viales por la exposición del riesgo en los desplazamientos laborales como peatón, pasajero o conductor de vehículo automotor o no automotor.

Bogotá, 15 de agosto de 2023



JUAN CARLOS MARTIN CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL